



COVID-19

**Protección de los consumidores y usuarios
frente a situaciones de vulnerabilidad
social y económica**

Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero

Introducción	2
Modificación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias	2
Modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.....	2
Otras disposiciones	3
Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 ...	3
Modificación de la LPGE 2021	3
Modificación del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico	3
Modificación de los precios básicos del canon de control de vertidos	3
Entrada en vigor	3

Introducción

En el BOE de 20 de enero se ha publicado el [Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero](#), de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Las consecuencias provocadas en el ámbito social y económico por la pandemia del COVID-19, con graves repercusiones en diferentes ámbitos sectoriales, que han afectado especialmente a las relaciones de consumo y, en consecuencia, a la protección de las personas consumidoras y usuarias, cuya garantía en estas condiciones incumbe prioritariamente a los poderes públicos y obliga a la adopción de actuaciones específicas.

Modificación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

- ❖ Se modifica el **artículo 3** “Conceptos de consumidor y usuario y de persona consumidora vulnerable” ([Artículo primero. Uno](#)).
- ❖ Se modifica el **artículo 8** “Derechos básicos de los consumidores y usuarios” en los términos del [Artículo primero. Dos](#).
- ❖ Se incluye un **apartado 3 al artículo 17** “Información, formación y educación de los consumidores y usuarios” con la redacción dispuesta en el [Artículo primero. Tres](#).
- ❖ Se modifica el **apartado 2 del artículo 18** “Etiquetado y presentación de los bienes y servicios” ([Artículo primero. Cuatro](#)).
- ❖ Se modifica el **artículo 19** “Principio general y prácticas comerciales” en los términos del [Artículo primero. Cinco](#).
- ❖ Se modifica el **apartado 2 del artículo 20** “Información necesaria en la oferta comercial de bienes y servicios”, y se añade un **apartado 3** ([Artículo primero. Seis](#)).
- ❖ Se modifica la **letra c) del artículo 43** “Cooperación en materia de control de la calidad” ([Artículo primero. Siete](#)).

Modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

Se modifica el **apartado 2 de la disposición final primera** “Título competencial”, en los términos dispuestos en el [artículo segundo](#).

Otras disposiciones

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

- ❖ Se modifica el título y el apartado 1 del artículo 1 bis “Suspensión durante el estado de alarma del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional en los supuestos de los apartados 2º, 4º y 7º del artículo 250.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en aquellos otros en los que el desahucio traiga causa de un procedimiento penal.” ([Disposición final primera. Uno](#)).
- ❖ Se modifican las letras b) y c) del apartado 7 del artículo 1 bis ([Disposición final primera. Dos](#)).

Modificación de la LPGE 2021

Con efectos desde el 1 de enero de 2021:

- ❖ Se deroga la disposición adicional sexta ([Disposición final segunda. Uno](#)).
- ❖ Se modifica el ANEXO XII “Bonificaciones portuarias” ([Disposición final segunda. Dos](#)).

Modificación del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Las modificaciones enumeradas en la [Disposición final tercera](#) podrán efectuarse mediante disposición con rango de real decreto.

Modificación de los precios básicos del canon de control de vertidos

Se modifica el párrafo segundo del apartado 3 del artículo 113 del texto refundido de la Ley de Aguas en los términos dispuestos en la [Disposición final cuarta](#).

Entrada en vigor

El presente RD-ley entra en vigor el 21 de enero de 2021 ([Disposición final quinta](#)).